



STEST

20223461604051

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2022

Señor  
**ANONIMO**

Twitter: @nemegon  
Bogotá D.C.

**REF: Contrato IDU-1535-2018** cuyo objeto consiste en los “*Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – Grupo III, en Bogotá D.C*” - **Respuesta a derecho de petición con radicado IDU 20221851616062 de fecha doce (12) de septiembre de 2022.**

Cordial saludo:

En atención a la solicitud citada en la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021. “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud elevada, en los siguientes términos:

“(…) *Amigos y las estaciones Restrepo y Calle 40 sur como para cuando creen que estén en servicio, llevan más de 8 meses en obra y no se ve ni un trabajador, excepto al personal de seguridad @ClaudiaLopez @idubogota (…)*”

De manera atenta, se informa, de acuerdo con las estaciones señaladas en su petición, que el IDU tramitó el Proceso de Selección N°IDU-LP-SG1-010-2018 con el objeto de “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO - GRUPO III, EN BOGOTÁ D.C.**” y mediante Resolución N°6143 del 17 de diciembre de 2018, adjudicó el proceso al CONSORCIO ESTACIONES TM 2020 el cual se encuentra ejecutando el contrato IDU-1535-2018.

En primera medida es pertinente informar lo siguiente con relación a la ejecución de las obras en la estación Calle 40 Sur y Restrepo, en el marco del contrato IDU-1535-2018:

La Estación Calle 40 sur contempla el siguiente alcance de intervención:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STEST

**20223461604051**

Información Pública

Al responder cite este número

Se plantea la ampliación del vagón existente al costado norte pasando de una tipo W2 (40,8mts) a una tipo W1 (48mts), ampliando 7,2mts aproximadamente para adecuar el vagón y permitir la parada de los buses biarticulados.

En esta estación se contempla intervención de espacio público próximo a la estación, ya que la ampliación se desarrolla en el costado por donde se encuentra el acceso, por lo cual se debe desplazar el cruce peatonal y el semáforo existente aproximadamente 10 mt al norte, con el fin de generar un cruce seguro para los peatones que acceden a la estación o que cruzan la Av. Caracas.

Igualmente se debe dar solución al ingreso por la Diagonal 37 que accede al barrio, asegurando el paso seguro de los peatones especialmente de los menores de edad teniendo en cuenta que en esta intersección se encuentra ubicado un colegio.

El alcance de la obra se puede observar en las siguientes imágenes:



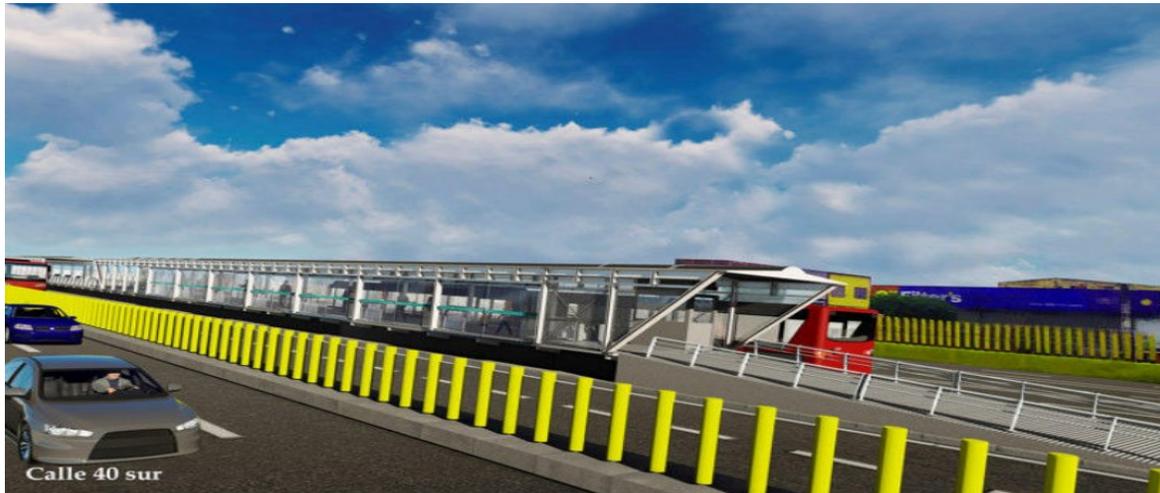


STEST

**20223461604051**

Información Pública

Al responder cite este número



La Estación Restrepo contempla el siguiente alcance de intervención:

Se plantea la ampliación del vagón existente al costado norte pasando de un tipo W2 (40,8 m) a un tipo W1 (48 m), ampliando 7,2 m aproximadamente, para adecuar el vagón y permitir la parada de los buses biarticulados. La ampliación será de forma trapezoidal, pasando de un ancho de estación existente de 5 m a 4,5 m, dada la necesidad de reconfiguración geométrica en el costado oriental del separador central y permitir la debida maniobra de acceso del bus biarticulado.

No se contempla intervención de espacio público próximo a la estación, únicamente sobre separador central ya que la intervención queda al otro extremo del ingreso. El acceso se mantiene a nivel con paso semafórico.

El alcance de la obra se puede observar en las siguientes imágenes:

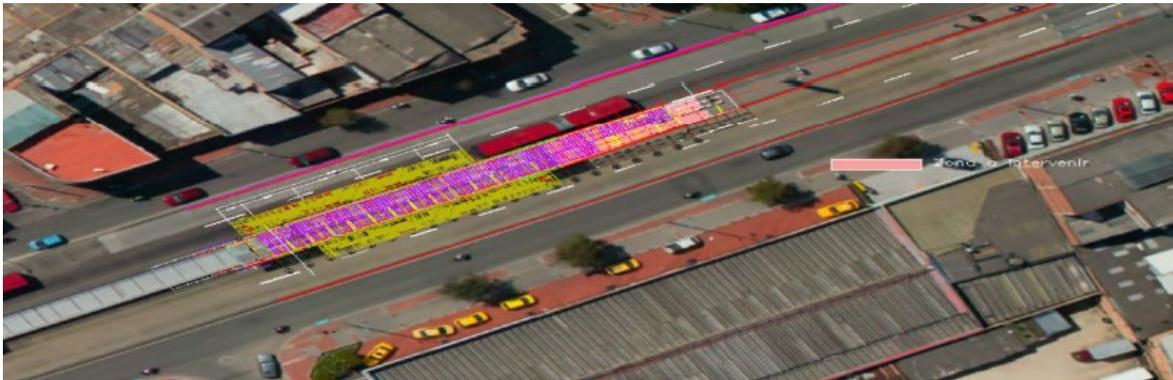


STEST

**20223461604051**

Información Pública

Al responder cite este número



Ahora bien, dentro de la ejecución del Contrato IDU-1535-2018, el 27 de diciembre de 2021, se suscribió el cambio a etapa de obra, sin embargo, de acuerdo al cronograma aprobado inicialmente y la fecha de entrega de las estaciones por parte de Transmilenio SA para ampliación, las obras en estas estaciones dieron inicio el día 31 de enero del 2022.

Posteriormente y a la luz de lo establecido en la cláusula 4.2 PLAZO DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, Parágrafo Segundo del contrato de obra IDU-1535-2018, el 23 de mayo de 2022, mediante comunicación CO-CESTATM-2018-0430 el contratista hace entrega de la reprogramación de obra, ajustando los tiempos de ejecución del proyecto de varias estaciones, entre las cuales se encuentran Calle 40 Sur y Restrepo. Dicha reprogramación fue aprobada por la Interventoría y remitida al IDU con la



STEST

**20223461604051**

Información Pública

Al responder cite este número

comunicación SAL-22-008394 de fecha 31 de mayo 2022, y recibida por la Entidad con oficio 20223461120151 del 7 de junio de 2022.

Es pertinente aclarar que con esta reprogramación se modificó la fecha de terminación de obras para la Estación Calle 40 Sur, siendo la nueva fecha el 05 de octubre de 2022, y para el caso de Restrepo se estableció fecha de terminación el 30 de septiembre de 2022.

### Estación Calle 40 sur.

Se han adelantado actividades de:

- Socialización.
- Preliminares.
- Desmonte de estación existente.
- Parcialmente excavaciones y rellenos para estructuras.
- Estructura en acero del vagón.
- Fabricación de pisos.
- Fabricación de divisiones en vidrio templado.
- Pinturas.
- Gestiones para traslado del semáforo existente que genera interferencia con la ampliación.

Si bien el contratista dio inicio a las obras civiles y de redes asociadas una vez recibido el vagón por parte de TMSA el día 31 de enero de 2022, de acuerdo a lo informado por Interventoría, se ha venido presentando la siguiente problemática:

- *Placa de Concreto:* En el mes de Mayo de 2022, durante la ejecución de la excavación para cimentación se reportaron atrasos generalizados en la ruta crítica, causado por la aparición de una placa de concreto y de una capa de pavimentos asfáltico encontrada a 40 cm de profundidad, las cuales no se tenían contempladas, requiriendo tiempo adicional para su demolición, afectando de manera negativa el inicio de las actividades de rellenos de granulares y de cimentación.
- *Traslado de grupo de semáforos:* Teniendo en cuenta que se va a ampliar el vagón norte incluyendo la entrada - taquillas, se debe trasladar el acceso de la misma hacia el norte, razón por la cual se requiere mover hacia el norte todo un grupo de semáforos que permitan al paso seguro de los peatones en su nueva ubicación, es decir actualmente se cruza en el costado sur de la Diagonal 38 Bis Sur, y una vez

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



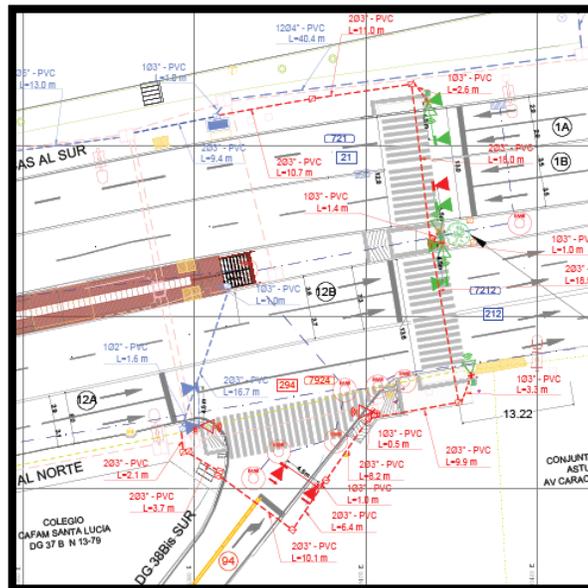
STEST

**20223461604051**

Información Pública

Al responder cite este número

terminada la ampliación de la estación, se deberá cruzar y acceder a la misma desde el costado norte de la diagonal:



Para esto, inicialmente se presentó a la SDM la propuesta del traslado gradual de los semáforos, con manejo de auxiliares de tránsito, no obstante, esta posteriormente indica que no es permitido, y debe realizarse el traslado de todos los semáforos bien sea en bases temporales o definitivas. Al respecto al contratista presentó Plan de Manejo de Transito para solicitud de traslado de todo el grupo de semáforos, al igual que el traslado del semáforo ubicado en el separador central sentido sur-norte, para permitir su movimiento y avanzar con la excavación de la cimentación del vagón y actividades sucesoras. Actualmente este Plan de Manejo de Transito se encuentra en revisión por parte de la SDM.

- **Red Matriz:** Adicional a lo anterior, la interventoría manifiesta que se tiene una red matriz de 24" a 30" que baja por la Diagonal Bis Sur, atraviesa a Av. Caracas y continúa hacia el norte paralelo al separador. El contratista ejecutó varios apiques en el separador para la ubicación de esta tubería, no obstante, no fue posible ubicarla de acuerdo a los planos récord entregados por la EAAB, dada su antigüedad.



STEST

**20223461604051**

Información Pública

Al responder cite este número



Como se puede ver en el plano anterior, hay un intercepto entre la red matriz (color azul) y la red de semáforos, tanto en la Diagonal 38Bis Sur, como en el costado Norte-Sur de la Av. Caracas. Teniendo en cuenta que para hacer el cruce de las redes de los semáforos se requiere pasar perpendicularmente, la EAAB requirió realizar un estudio mediante georadar a estas redes, encontrándolas a una profundidad entre 1,77 y 2,03 metros.

A la fecha tanto el contratista, como la Interventoría, el IDU y las demás entidades distritales, se encuentran trabajando mancomunadamente para consolidar la mejor alternativa para realizar los cruces semafóricos que permitan el traslado de los mismos con sus respectivas redes, y que permitan el paso seguro de los habitantes del sector, más aún cuando en la zona se encuentra un centro educativo.

Paralelamente el contratista ha venido trabajando en la fabricación del vagón en taller, el cual se encuentra a la fecha en el siguiente estado, lista para ser despachada a la obra:



STEST

**20223461604051**

Información Pública

Al responder cite este número



### Estación Restrepo.

Se han adelantado actividades de:

- Socialización.
- Preliminares.
- Desmonte de estación existente.
- Retiro de pinturas.
- Excavaciones y rellenos para estructuras.
- Estructuras en concreto para vagón y transición.
- Estructura en acero del vagón.
- Avance en fabricación de pisos.
- Avance en fabricación de divisiones en vidrio templado.
- Pinturas.
- Adecuación espacio público.

A continuación, se reporta el registro fotográfico de algunas de las actividades que ha ejecutado el contratista de obra:





STEST

**2023461604051**

Información Pública

Al responder cite este número



De forma paralela, el contratista ha venido trabajando en taller en la fabricación de la estructura metálica, de tal forma que se cuente con el vagón listo para su montaje, una vez se obtenga la resistencia esperada del concreto de la placa fundida.





STEST

**20223461604051**

Informacion Publica

Al responder cite este número

Es pertinente precisar que esta Entidad, de conformidad con la ley, en caso de requerirse, adelantará los procedimientos administrativos a que haya lugar con el fin de conminar al Contratista de Obra al cumplimiento del Programa Detallado de Trabajo.

Finalmente, lamentamos los inconvenientes causados por las obras, no obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, en conjunto con el Contratista de Obra y la Interventoría, se encuentran trabajando, para culminar satisfactoriamente las obras en beneficio de la comunidad.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 29-09-2022 11:32 AM

Revisó: Ivonne Katherine Cano Barajas - Dirección Técnica de Construcciones  
Revisó: María Camila Castañeda - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
AprobÃ³: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: Andres Felipe Urazan Gonzalez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte